

Presupuesto del Consejo de Estudiantes para el ejercicio 2024

Concepto	Cuantía
Cuota de membresía anual de CREUP	500€
Eventos	3000€
Ayuda a las Delegaciones	2400€
Desplazamientos y dietas	3500€
Gastos Ordinarios	300€
Gastos Extraordinarios	3300€

- **NOTAS:**

1. Se mantiene con la misma cuantía la partida del ejercicio anterior dedicada a la cuota de Membresía de la Coordinadora de Representantes de Estudiantes de Universidades Públicas (CREUP).
2. Este ejercicio se han unido los gastos relacionados con todas las actividades que organice el Consejo de Estudiantes, tales como las Jornadas de Formación.
3. Este ejercicio se han unido los gastos de desplazamientos y dietas ya que se realizan conjuntamente con motivo de la representación estudiantil externa.
4. En la partida de gastos ordinarios, quedan incluidos todos aquellos referentes a material de oficina y otros derivados del funcionamiento normal de este órgano.
5. En la partida de gastos extraordinarios, están recogidos aquellos que por su naturaleza no puedan contabilizarse en las categorías anteriores.